

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO SIN NUEVA LICITACIÓN

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 12 de abril de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca y se delega la competencia para la adjudicación de los contratos basados en el Acuerdo Marco para el suministro de equipamiento para especialidades médicas susceptible de ser financiado por Fondos Europeos en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud (BOJA N° 77, 25 de abril de 2023), en uso de sus atribuciones y a la vista de los siguientes

PRIMERO. Identificación del expediente:

- **Acuerdo Marco:** AM 1024/2022 (N.º SIGLO 990/2022) - C.C.A.: +6.-IIUXPT
- **Objeto del AM:** ACUERDO MARCO DE SUMINISTROS DE EQUIPAMIENTO PARA ESPECIALIDADES MÉDICAS SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

SEGUNDO. Identificación de las necesidades a satisfacer en esta adjudicación:

De conformidad con la memoria de necesidad emitida por el Centro beneficiario del AM, que constan en el expediente, y tras el informe de valoración realizado, en aplicación de las condiciones objetivas que, sin segunda licitación están establecidos en la cláusula apartado 6.1 del Anexo 2 del Cuadro Resumen, en la presente adjudicación de contrato basado se da respuesta a las siguientes necesidades, que constituyen su objeto:

CENTRO	LOTE	GC	CÓDIGO SAS	Nº DE EQUIPOS
HARE COSTA OCCIDENTAL	1	F64949	SU.EQ.ELEC.04.01.61	2

TERCERO. Empresa adjudicataria. Ofertas:

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Página 1 de 6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA TURMO FERNANDEZ	05/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEF5TJNU5X6YZAN2WNQHNA9G2H	PÁG. 1/6	

En el referido informe de valoración la empresa **PRODUCTOS MEDICINALES MEDELA, S.L** con CIF: **B63682850** ha resultado la empresa seleccionada para satisfacer las mencionadas necesidades, en aplicación de las condiciones objetivas que rigen en el AM de referencia, en base a las siguientes referencias de su oferta:

LOTE	DENOMINACIÓN	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	SU.EQ.ELEC.04.01.61 (ASPIRADOR PORTÁTIL ALTO VACÍO-GC)	710.003	1.808,95€

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del suministro DE EQUIPAMIENTO PARA ESPECIALIDADES MÉDICAS SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD., AM 1024/2022 (N.º SIGLO 990/2022) - C.C.A.: +6.-IIUXPT - **CONTR 2025 0000546971.**

SEGUNDO. Que la empresa **PRODUCTOS MEDICINALES MEDELA, S.L** con CIF: **B63682850**, ha constituido una garantía definitiva por importe de **149,50 €**, correspondiente al 5% del importe de adjudicación del contrato basado, IVA excluido.

CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN

PRIMERA. FORMA DE ADJUDICACIÓN.

La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3. del Cuadro Resumen del PCAP del AM y sin segunda licitación, de conformidad con lo previsto en el apartado 6.1 del Anexo 2 al Cuadro Resumen.

SEGUNDA. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO.

LOTE	DENOMINACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO	TOTAL LOTES IVA INCLUIDO
1	SU.EQ.ELEC.04.01.61 (ASPIRADOR PORTÁTIL ALTO VACÍO-GC)	1.808,95€	1.495,00€	3.617,90€

Total valor estimado: **2.990,00 €**.

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA TURMO FERNANDEZ	05/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEF5TJNU5X6YZAN2WNQHNA9G2H	PÁG. 2/6	

TERCERA. PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO, FINANCIACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende a **3.617,90 € (TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO) IVA incluido.**

Teniendo en cuenta lo establecido en el AM, el importe unitario de adjudicación es el siguiente:

LOTE	DENOMINACIÓN	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	SU.EQ.ELEC.04.01.61 (ASPIRADOR PORTÁTIL ALTO VACÍO-GC)	710.003	1.808,95€

Datos para la clasificación logística y económica y partidas presupuestarias.

GC	DENOMINACIÓN	IDENTIFICACIÓN	Nº unidades
F64949	SU.EQ.ELEC.04.01.61 (ASPIRADOR PORTÁTIL ALTO VACÍO-GC)	710.003	2

La clasificación económica, CPV y partida presupuestaria son las que se indican a continuación:

CPV	Clasificación económica	Partida presupuestaria
33100000-1 Equipamiento médico	6.0.3.00 MAQUINARIA	1331065980 - G/41C/60300/21

CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO.

Una vez realizado el pedido tiene un plazo de entrega de 45 días naturales. La entrega en los centros sanitarios destinatarios de los bienes, en horario de entrega de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h, debiendo ser en todo caso acordado directamente entre el responsable del contrato y la empresa adjudicataria.

QUINTA. LUGAR DE ENTREGA.

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Página 3 de 6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA TURMO FERNANDEZ	05/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEF5TJNU5X6YZAN2WNQHNA9G2H	PÁG. 3/6	

El equipo adquirido será entregado en los centros sanitarios destinatarios del objeto del presente contrato basado.

Los albaranes de entrega deberán indicar al menos: fecha, hora de recepción y firma del responsable de la misma en el centro sanitario. Así mismo, la empresa adjudicataria está obligada a especificar, en su caso, el número de serie del equipo entregado y su fecha de fabricación.

SEXTA. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La persona responsable del contrato basado es:

RESPONSABLE	CARGO
RAFAEL BARROSO RODRÍGUEZ	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ELECTROMEDICINA

SÉPTIMA. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO.

El plazo de garantía del equipo, según lo ofertado por la empresa adjudicataria será de 60 meses (12 meses de pliegos + **48 meses de ampliación de garantía**).

Este plazo empezará a contabilizarse a partir de la fecha de recepción o conformidad del equipo por parte de la Administración según lo establecido en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (art. 210).

OCTAVA. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

La facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura conforme al contralbarán emitido por SIGLO tras la recepción y conformidad de la mercancía entregada según las condiciones establecidas en el contrato basado.

El pago se realizará una vez entregado y, en su caso, instalado de conformidad, el equipo incluido en el contrato basado.

NOVENA. DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA:

Destinatario de la factura: Las facturas deberán dirigirse a la Central Provincial de Compras de Huelva, al Registro General del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez sito:

Ronda Norte s/n
21005 Huelva

Codificación DIR3:

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA TURMO FERNANDEZ	05/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEF5TJNU5X6YZAN2WNQHNA9G2H	PÁG. 4/6	

Sección	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA		ÓRGANO GESTOR		OFICINA CONTABLE	
		Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
1331	5030	GE0000263	Central Provincial de Compras de Huelva	GE0000263	Central Provincial de Compras de Huelva	A01004456	Intervención General de la Junta de Andalucía

DÉCIMA. PRÓRROGA.

Conforme a la cláusula 23.6.2 del PCAP del AM este CBAM podrá prorrogarse, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la LCSP.

UNDÉCIMA. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.

Deben cumplirse todas las condiciones establecidas en el AM. Especialmente se destaca que, conforme a lo establecido en el PCAP del AM, las empresas contratistas deben cumplir las condiciones especiales de ejecución (apartado 25 del Cuadro Resumen) y tener en consideración y respetar las medidas de información y comunicación establecidas en la cláusula 20 del PCAP.

En base a todo lo cual,

RESUELVO

Adjudicar a la empresa **PRODUCTOS MEDICINALES MEDELA, S.L** con CIF: **B63682850**, el contrato basado en el **AM 1024/2022 (SIGLO N° 990/2022)** C.C.A.: **+6.-IIUXPT - CONTR 2025 0000546971** para el suministro de:

CENTRO	LOTE	GC / CODIGO SAS	IDENTIFICACIÓN	Nº DE EQUIPOS
HARE COSTA OCCIDENTAL	1	F64949/ SU.EQ.ELEC.04.01.61	710.003	2

El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende a **3.617,90 €** (TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO) IVA incluido.

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA TURMO FERNANDEZ	05/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEF5TJNU5X6YZAN2WNQHNA9G2H	PÁG. 5/6	

Notifíquense la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato y derivadas las obligaciones de las partes.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil del contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Huelva a fecha de la firma digital

EL DIRECTOR MÉDICO
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

(Por ausencia de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, en virtud del Decreto 105/86 de 11 de junio sobre ordenación de asistencia sanitaria especializada y órganos de dirección de los hospitales)

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Página 6 de 6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA TURMO FERNANDEZ	05/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEF5TJNU5X6YZAN2WNQHNA9G2H	PÁG. 6/6	